Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago
de San Andres, Providencia y Santa Catalina

ACTA DE LIQUIDACION FINAL CONTRATO DE VENTA DE SERVICIOS No. 222 de 2023 SUSCRITO ENTRE CORALINA Y CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

En San Andrés, isla, se reunieron **QUINCY BOWIE GORDON**, en su calidad de Director General ad-hoc de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA**, la administradora JCRP, **INGRID RODRIGUEZ MARTINEZ**, en calidad de Supervisor del contrato de venta de servicios **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS,** identificado con NIT 892400694 representada legalmente por **LUIS ENRIQUE TENORIO ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.004.056 de San Andrés Islas, tal como figura en el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C, para proceder a la liquidación final del contrato de venta de servicios No. 222 de 2023, en cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas reglamentarias, en los siguientes términos, previo lo siguiente:

a) Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, los contratos de tracto sucesivo -aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo- y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes.

b) Que el artículo 1602 del Código Civil, aplicable a la contratación administrativa por remisión del artículo 13 de la ley 80 de 1993, dispone que *"Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales".*

I. **OBJETO:** Prestación de servicios de salvamento, rescate acuático, primeros auxilios, atención pre hospitalaria, transporte acuático, evacuación y suministro de insumos necesarios para el desempeño de dichas actividades en el Parque Regional Johnny cay, incluyendo acompañamiento desde el embarque hasta el centro hospitalario según sea necesario.

II. **ENTIDAD CONTRATANTE:** CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA – CORALINA.

III. **EL CONTRATISTA: CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS**

IV. **VALOR INICIAL:** El valor total del convenio fue la suma de VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($120.000.000) MCTE, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.00213-23 de fecha 2 de febrero de 2023

V. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:** 13 de junio de 2023.

VI. **PLAZO EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del convenio fue desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023, es decir seis (6) meses.

VII. **FECHA ACTA DE INICIO**: 23 de junio de 2023.

VIII. **FECHA DE TERMINACIÓN:** 22 de diciembre de 2023.

IX. **EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

De conformidad con lo señalado en la Cláusula Tercera del contrato de venta de servicios No. 222de 2023: ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DE **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS** se ejecutó en un 98.4% y se estableció de la siguiente manera:

Descripción de bienes y servicios	Ejecutado	Tiempo
Salvavidas	100%	6
Capitán de bote	98.4%	6
Atención Pre Hospitalaria (APH)	100%	6
Logística ocasional traslado hospitalario (Radio operador de comunicaciones, ambulancia)	100%	6
Contar con transporte de lancha para movilizar a su personal (combustible y operación)	100%	6
Insumos y equipos pre hospitalarios (botiquín, equipos)	100%	6

X. **GARANTIA**

En virtud del contrato de venta de servicios No. 222 de 2023, si se constituyó garantía única de cumplimiento para amparar la ejecución del contrato.

Nombre de la Aseguradora	Tipo de Garantía	Número de Garantía	Fecha de expedición	Número de Certificado	Número de Auto que aprobó la Garantía	Fecha de Aprobación de la Garantía
Seguros del estado	cumplimiento	75-44-1011130341	14 de junio-2023	Anexo 0	27/06/2023	Seguros del estado

	Tipo de Amparo	Vigencia del Amparo	Valor Asegurado
Datos de los Amparos	cumplimiento	14/06/2023-14/06/24	$12.000.000
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	14/06/2023-16/12/26	$12.000.000
	Calidad del servicio	14/06/2023-14/04/24	12.000.000

XI. BALANCE DEL CONVENIO: En la presente Acta de Liquidación se deja constancia que, a la fecha de su firma, el estado de ejecución del contrato de venta de servicios No. 200 de 2023 es el siguiente:

Valor del Contrato	$	120.000.000
Valor Ejecutado	$	117.999.999
Valor no ejecutado	$	2.000.001
Valor Pagado	$	117.999.999
Saldo a favor del Contratista	$	0

XII. ELEMENTOS DE ALMACÉN: EL CONTRATISTA no poseía bienes de propiedad de CORALINA.

XIII. CONCLUSIONES:

- Con base en lo anterior, las partes dejan constancia que No fueron ejecutadas la totalidad de las actividades y productos pactados en el contrato de venta de servicios No. 222 de 2023 ya que durante el mes 4 no se prestó totalmente el servicio por parte de un salvavidas motivo por el cual no fue pagado, por tanto, no existe saldo a favor del contratista y si un saldo de DOS MILLONES UN PESOS ($ 2.000.001) a favor de la corporación.

- En lo demás las partes manifiestan que se encuentran a paz y salvo, por todo concepto u obligación derivado del contratista.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, a los

EL CONTRATANTE

QUINCY BOWIE GORDON
Director General Ad-hoc
CORALINA

EL/LA CONTRATISTA

LUIS ENRIQUE TENORIO ORTIZ
C.C. No 18.004.056 de San Andrés Islas
Representante Legal CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

INGRID RODRIGUEZ MARTINEZ,
Administradora JCRP
Supervisor por parte de CORALINA

Proyectó: I. Rodriguez / Administradora JCRP
Revisó: G. Myles / SMC
Revisó: S. Mitchell / Abogada Contratación
Vo.Bo: K. Narvaez / Subdirectora Juridica